

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

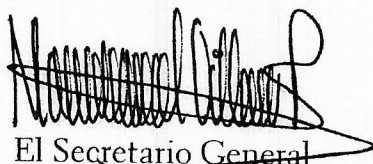
Contadora Pública

A la señorita

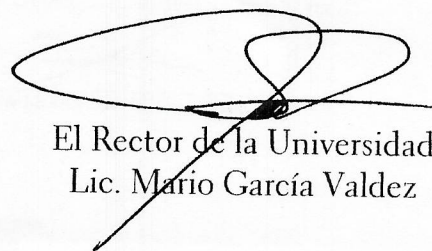
**María Guadalupe
Villanueva Mancilla**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente en la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona
Media y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada
por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día
veintiuno de junio de dos mil diez.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los seis días del mes de enero del año dos mil once.



El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio



El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez

